

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
9 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA NO. TEEM-SGA-030/2017**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día nueve de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 63 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, Colonia Chapultepec Oriente, se reunieron los miembros del Pleno para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- (Golpe de Mallette). Buenos días tengan todas y todos, da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha.-----

Secretaria General de Acuerdos, proceda y verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos para esta sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes tres Magistrados integrantes del Pleno, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán válidas.-----

Por otra parte, los asuntos enlistados para esta sesión pública son los siguientes: -

- 1. Presentación al Pleno de la renuncia del Magistrado José René Olivos Campos, al cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Estado.*
- 2. Determinación del período para el cargo de Presidente y Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado.*
- 3. Postulación y designación de Presidente del Tribunal Electoral del Estado.*
- 4. Postulación y designación de Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado.*

Presidente, Magistrados, son los asuntos enlistados para esta sesión.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Secretaria General. Magistrados, está a su consideración el orden del día para la sesión pública, por lo que en votación económica se consulta si aprueban la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Aprobada por unanimidad de votos.-----

Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente. El primer asunto enlistado corresponde a la presentación al Pleno de la renuncia del

Magistrado José René Olivos Campos, al cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Estado. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Muchas gracias Secretaria General de Acuerdos, por favor, dé cuenta con el documento que presenté el día de hoy. -----

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto. -----

Informo a este Pleno, que se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, un escrito a las, del nueve de octubre, a las nueve horas con seis minutos, que va dirigido al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente. Dice de la siguiente forma: (Se da lectura a documento) -----

El suscrito, someto la renuncia al cargo de Presidente de este órgano jurisdiccional, a partir del día diez de octubre de dos mil diecisiete, con base en las siguientes razones: -----

En la sesión pública celebrada el dos de octubre de dos mil diecisiete, al encontrarse debidamente integrado el Pleno por los cinco Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, párrafo 2; 109 numeral 8, parte in fine de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, fui designado como Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, a partir del tres de octubre de dos mil diecisiete, hasta en tanto la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se pronuncie sobre la designación de Magistrados electorales locales, como quedó asentado en el Acta de Sesión de Pleno identificada con el número TEEM-SGA-027/2017, suscrita el mismo dos de octubre, que se anexa en copia certificada. - - -

Actualmente, el Pleno lo conformamos los Magistrados Ignacio Hurtado Gómez, Omero Valdovinos Mercado y el suscrito, dado que los ciudadanos Rubén Herrera Rodríguez y Alejandro Rodríguez Santoyo, concluyeron su encargo como Magistrados de este Tribunal Electoral el pasado seis de octubre del presente año.-

En razón de lo anterior, y toda vez que el Pleno de este órgano jurisdiccional se encuentra integrado sólo por tres magistrados de los cinco magistrados, es que estimo necesario someter a consideración de mis pares el presente escrito de renuncia al cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, para que el Pleno actual determine quién deberá presidir esta autoridad jurisdiccional. -----

Además de que la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, ha publicado el día seis y siete de octubre de la presente anualidad, en dos periódicos nacionales y en su Gaceta, el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrado Electoral local", para cubrir las vacantes de este órgano jurisdiccional, así como los de otras entidades federativas, lo que genera certidumbre para la designación que habrá de llevar a cabo el Senado de la República en los plazos, términos y condiciones como lo prevé la convocatoria; hecho notorio, que cuando fui designado por el Pleno, era incierto. -----

Por las razones antes señaladas y a fin de garantizar la concordia y el interés legítimo de mis pares para presidir el Tribunal Electoral del Estado, es que presento el escrito de renuncia. -----

Agradezco de manera amplia, el alto honor con que se me distinguió para presidir este órgano jurisdiccional y seguro estoy que quien lo presida tiene la capacidad e idoneidad para hacerlo, contando de manera anticipada, en todo tiempo, con mi apoyo y entrega para el desempeño de la función jurisdiccional que se nos ha encomendado. -----

Doctor José René Olivos Campos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Rúbrica y se anexa copia certificada del Acta número TEEM-SGA-027/2017, del dos de octubre de dos mil diecisiete. (Termina lectura)-----

Es cuanto Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Secretaria. -----

Permítanme señores Magistrados, en términos de la cuenta que expuso la Secretaria General, me permito señalar que mi renuncia a la Presidencia no es causa o consecuencia de pretender ocuparla por un nuevo período, se debió a las circunstancias que se encontró la conformación del Pleno, en el momento de mi designación. -----

Esto ha cambiado. Se ha publicado la convocatoria para ocupar las vacantes generadas y en virtud de que existen pretensiones para ocupar la Presidencia por mis pares, lo más sensato es que se decida quién deba presidir este Tribunal.-----

Mi interés es que exista un debido funcionamiento institucional y estimo que mi renuncia abona a ese fin, por lo que pongo a consideración del Pleno esta decisión. Reitero mi compromiso para que los principios de la función jurisdiccional y el estado democrático y de derecho que rigen a este Tribunal, continúen trascendiendo en las decisiones de este Pleno. -----

Señores Magistrados, está a su consideración. Al no existir ninguna intervención, Secretaria General por favor, tome la votación. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En el sentido de que si aceptan o no, la renuncia.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Como no. Magistrados en votación nominal se consulta si se aceptan la renuncia que presenta el Magistrado José René Olivos Campos, al cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Estado. -----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Se acepta la renuncia. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Sin problema. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSE RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Es mi propuesta.-

Presidente, le informo que la renuncia ha sido aceptada por unanimidad de votos de los Magistrados presentes. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En consecuencia, se acepta la renuncia el que, el de la voz, que presento al cargo del Presidente del

Tribunal Electoral del Estado, para los efectos de a partir del diez de octubre del presente año. -----

Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente. El segundo de los asuntos enlistados, corresponde a la determinación del período para el cargo de Presidente y Presidente Suplente de este órgano jurisdiccional. --

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Secretaria. Magistrados, en consecuencia del punto anterior, es necesario la designación de Presidente y Presidente Suplente de este órgano, por lo que se requiere, en primer lugar, establecer el período de duración de estos cargos, por lo que está a su consideración, si tienen alguna propuesta, favor de manifestarla. Magistrado Ignacio Hurtado, tiene la voz.-----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Si, gracias, gracias Presidente. Muy rápidamente, como usted lo acaba de comentar, hace algunos días la Junta de Coordinación Política del Senado de la República ya estableció un procedimiento con fechas y etapas para la designación de los dos espacios que están pendientes en esta, en esta, en este Tribunal. -----

Al mismo tiempo, en congruencia con los términos en que fue designado usted en la sesión de dos de octubre, en la cual también se acaba de hacer mención por parte de la Secretaria creo, desde mi perspectiva, que lo válido y lo correcto sería esperar a que los magistrados o magistradas que sean designados o designadas por el Senado se encuentren integrados en este Tribunal para que ellos formen parte de tan importante decisión, que es la de designar a quien habrá de encabezar los trabajos de cara al proceso electoral que ya está en curso.-----

Entonces, mi propuesta sería en el sentido de que en su momento, este, la designación que recaiga ahorita sea hasta en tanto se integran los, las magistradas o los magistrados que sean designados por el Senado para que ellos tengan esa oportunidad en su momento, de participar y ejercer ese derecho.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Muchas gracias. Magistrado Omero Valdovinos, tiene la voz. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Magistrado, gracias. No comparto la postura del Magistrado Hurtado, con todo respeto, en esa parte que dice él que debe precisarse, que es, la designación es, hasta en tanto se designe por parte del Senado de la República a los dos magistrados o magistradas que llegaran o lleguen en su momento a ocupar estas vacantes.-----

Primero, no hay ninguna disposición legal que así lo establezca, entonces, desde ahí, es mi punto de partida para no compartir esa, esa acotación. Gracias. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSE RENÉ OLIVOS CAMPOS.- ¿Cuál sería el período que usted propondría, Magistrado? -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Bueno, en mi, en mi opinión, con la designación de Presidente y Presidente Suplente, como yo lo dije en la sesión pasada, nosotros tuvimos unos, hace tres años, acordamos una lista de sucesión bajo la que el Presidente Suplente asumiría la Presidencia cuando el Presidente saliente concluyera el cargo. -----

Esa fue la dinámica que nosotros habíamos traído hace tres años, incluso, sigo estando de acuerdo con esa parte y voy a permitirme leer lo que leí la vez pasada, que textualmente se asentó en el acta, que yo dije *“los acuerdos que habíamos tenido, fueron variados unilateralmente e intempestivamente”*, eso fue lo que comenté la vez pasada, sigo en esa misma, en esa misma postura y sigo estando con ese acuerdo que nosotros llegamos, insisto o repito, hace tres años ¿por qué?, porque considero que el consenso es lo que hace progresar a las instituciones y el respetar esa parte, esos acuerdos, me parece que eso fortalece aún más a cualquier institución. -----

Mi intención es que se cumpla ese acuerdo y que se cumpla, obviamente, también la normatividad. En la sesión pasada también yo me abstuve de votar, precisamente porque en términos de la ley no existe la figura que aquí ustedes plantearon, entonces, seguiría yo en mi, en mi, con mi postura de que se sigan respetando los acuerdos. Gracias. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- ¿No fija un período? ¿De un año o cuántos? -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Por eso digo que, yo estoy con los, con los acuerdos que veníamos nosotros, que ya traíamos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- ¿Alguna otra intervención? -----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Si me permite, digo, para que no se entienda como un, un diálogo, a ver, dos, tres cuestiones.-----

Uno, yo creo que como en varias ocasiones lo estableció este Tribunal y yo lo he comentado en varias reuniones, la ley sólo prevé hipótesis ordinarias, no extraordinarias. Es decir, el legislador trata de regular y de normar lo que él cree que habitualmente va a suceder, no lo que él no sabe si va a llegar a suceder.-----

En la lógica de la sucesión o de la designación de Senadores, creo yo que la mayoría estábamos en la idea de que los tiempos que en su momento iba a marcar el propio Senado, permitirían en su momento una sucesión, en términos de la Presidencia, este, en los términos en que se venía realizando, es decir, en función a la temporalidad. -----

Lo que es un hecho, es que estamos ante una situación extraordinaria y ¿en qué sentido estamos ante una situación extraordinaria?, en el sentido de que el período de los compañeros que recién salieron, bueno, concluyó el día seis, el Acuerdo de la Junta de la Coordinación Política fue el día dos, es decir, a escasos días de, de, de la, del, del propio acuerdo, el período para recibir propuestas o documentación inició el día de hoy; concluye el próximo viernes; antes del dieciocho la Junta de Coordinación tiene que remitir documentación a la Comisión de Justicia y en el acuerdo se establece que antes del día seis, tentativamente, se estaría llevando a cabo la propia designación. -----

Es decir, yo respetuosamente, parto de la base de que no, insisto, estamos ante una situación extraordinaria ¿no?, y ante esa situación extraordinaria, es lo que yo considero que se tiene que tomar interpretaciones extraordinarias y en ese sentido enfocándome ahorita solamente al tema de la periodicidad, yo no entraría ahorita en el otro tema de los, de los acuerdos, en el tema de la periodicidad yo creo que lo válido y lo correcto, es esperar a que los magistrados que en su, o magistradas

que en su momento sean designadas o designados, insisto, formen parte de esta importante decisión. -----

Y por eso, mi sugerencia es de que el presidente, ante la renuncia del Magistrado René, el Tribunal no puede quedar acéfalo es necesaria, obviamente, la designación de un presidente, pero que quien asuma esta responsabilidad lo sea hasta en tanto se integran los nuevos magistrados o las nuevas magistradas, e insisto, tomen ellos la decisión y esa sería mi postura. Gracias Presidente.-----

MAGDO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Magistrado. Magistrado Omero tiene la voz. -----

MAGISTRADO Omero VALDOVINOS MERCADO.- Gracias, yo creo que aquí es, este, lamentable la situación que nos lleva a esta discusión, pero si hablamos de cuestiones extraordinarias, no le veo yo lo extraordinaria, porque al final del día son, yo siempre he creído en las instituciones y yo creo que el hecho de que falten dos lugares no significa que sea una cuestión extraordinaria y que no podamos seguir avanzado con los acuerdos. -----

Entonces, yo me regresaría un poco, desde mi punto de vista, y la, podrían decir ustedes y con justa razón ¿por qué no lo comentaste la sesión pasada?, no lo hice, fui mesurado, pero me parece que los, que entonces, no es tampoco válido que dos personas que tenían tres días, asuman una votación para designar quién va a estar al frente en la institución. -----

Entonces, yo creo que también eso es una parte de ser responsable y de velar por el buen desempeño de las instituciones que al final del día es lo que las fortalece. Gracias. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Magistrado. -----

Bueno, este, yo me voy a permitir, muy brevemente, señalar, este, el fortalecimiento institucional sin duda alguna es la concordia, el buen entendimiento y también los procesos de cambio, yo creo que un proceso de cambio exige una redefinición de decisiones y acuerdos, no es una situación meramente causística y pienso también que los tiempos que se vienen y las necesidades, por esa razón, por esa razón, estoy presentando, acabo de presentar mi renuncia para evitar este tipo de situaciones.-----

Se trata de fortalecer la vida institucional del Tribunal Electoral y ese es el fin que a mí me anima, para y en este sentido buscar y con ello que quienes tienen la aspiración legítima y su derecho, asuman el cargo respectivo. Entonces, yo creo que esto es lo que tratamos de fortalecer y pienso también que los períodos que se fijen, bueno pues es una decisión también del Pleno. En ese sentido, yo estaría, sería cuanto, es cuanto. -----

¿Alguna otra intervención? Bueno, entonces tenemos dos propuestas, la del Magistrado Ignacio Hurtado, que sería a partir del día diez de octubre hasta que se integren los, las o los magistrados que designe el Senado de la República; y una segunda propuesta, que entiendo que es así, que es por un año, que del diez de octubre hasta el nueve, desde el diez de octubre del presente año hasta el nueve de octubre del año dos mil dieciocho. Si no me equivoco Magistrado Omero, ¿en esos términos sería el período? -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Vuelvo a insistir, yo estoy con los acuerdos que habíamos tomado. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Entonces no hay, no hay propuesta de período, bueno, este, sometemos entonces, este, a votación, si se agotaron ya Secretaria, tome la votación por parte de los Magistrados con respecto a la primer propuesta. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente. Magistrados en votación nominal se consulta si aprueban la propuesta en el sentido de que el período sea a partir del diez de octubre hasta en tanto se integren los magistrados o las magistradas que designe el Senado de la República.-----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- A favor de la propuesta-----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Me abstengo de votar. ----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSE RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor.-----

Presidente, me permito informarle que se han recibido dos votos a favor y una abstención del Magistrado Omero Valdovinos Mercado. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Someta la segunda propuesta. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- La segunda propuesta, sólo para precisar Presidente ¿sería por un año, del diez de octubre hasta el nueve de octubre de dos mil dieciocho? ¿Si? Bueno, entonces procedo. -----

Magistrados en votación nominal se... -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO. Otra vez ¿qué fue lo que leyó?, discúlpeme. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- La pregunta es para tomar la votación si, si esta segunda propuesta es, el período sería por un año del diez de octubre hasta, del diez de octubre de este año del dos mil diecisiete hasta el nueve de octubre del dos mil dieciocho. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- (Inaudible).----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Pero, de qué, la propuesta ¿qué? -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Del período que debería quedar en funciones el presidente y el presidente suplente. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Pero ya no, ya no entendí, ustedes, a ver ¿cuál fue la primera propuesta? Por la que ellos votaron y yo me abstuve. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- La primera propuesta que se sometió a votación, fue en el sentido de que el período fuera del diez de octubre de este año, hasta en tanto se integren los magistrados o las magistradas que designe el Senado de la República. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- ¡Aja! , y ¿la segunda?, o sea, ya no entendí por qué la está variando o a qué se refiere la segunda propuesta. - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSE RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Es que la propuesta que usted hizo, es que sean los acuerdos y supongo yo que los acuerdos los está considerando usted por un año, eso entiendo. - - - - -

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Es lo que habíamos pactado en los acuerdos desde hace tres años. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Bueno, bueno, entonces ¿sería esa la propuesta o no, señor? - - - - -

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Nada más precise ahí Secretaria, por favor, que es, porque esa es, esa es mi postura, que es en términos o de acuerdo a lo ya establecido o pactado desde hace tres años y da como resultado lo que usted está comentando. Pero sí es importante que quede esa acotación. Gracias. - - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, entonces sólo para precisar y consultar la votación, el período que voy a someter a votación es por un año, del diez de octubre de dos mil diecisiete hasta el nueve de octubre de dos mil dieciocho, con la manifestación del Magistrado Omero Valdovinos, de acuerdo a lo ya establecido desde hace tres años ¿sería así Presidente? - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- ¿Es correcto Magistrado? - - - - -

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Así es- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Bueno. - - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Consulto Magistrados, en votación nominal si aprueban esta propuesta. - - - - -

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- En contra de la misma. - - - - -

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- A favor.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Me abstengo.- - -

Presidente le informo que se ha recibido un voto en contra, un voto a favor y una abstención. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Muy bien. En consecuencia, el período para el ejercicio del cargo de Presidente y Presidente Suplente del Tribunal Electoral será del, a partir del diez de octubre de dos mil diecisiete hasta la integración del Pleno de los dos magistrados una vez que el Senado de la República los haya designado y hayan tomado protesta.- - - - -

Secretaria, por favor continúe con el desahogo de la sesión.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente. Magistrados el tercer asunto corresponde a la postulación y designación de Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Secretaria General. Magistrados para efecto de desahogar el punto que nos ocupa, me permito proponer a ustedes, la siguiente, el procedimiento siguiente: - - - - -

Se solicitaría a los Magistrados el voto mediante cédula, respecto al Magistrado a ocupar el cargo de Presidente cuyo formato se asentará con los nombres de dos magistrados, excluyendo al de la voz, para que marque el que sea postulado. - - - -
Realizado lo anterior, se entregará a la Secretaría General. - - - - -

Recibidas las cédulas, a la Secretaría General procederá a dar lectura de los votos recibidos efectuará el cómputo e informará sobre el Magistrado que obtuvo el mayor número de votos, mismas que deberán ser destruidas. - - - - -

Enseguida, se hará la declaratoria de designación correspondiente y se ordenará su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados del Tribunal y en su página de internet y se realizarán las demás comunicaciones conducentes. - - - -

Esta propuesta que hago, está en función de que no tenemos una regulación legal para la emisión de votos y la designación de magistrados y en tanto ésta ha sido básicamente retomada con el modelo de la Suprema Corte de Justicia. - - - - -

Está a su consideración señores Magistrados. Magistrado Omero tiene la palabra.

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Como lo anticipé hace un momento y lo vuelvo a reiterar, yo me abstengo de votar porque es ilegal la designación que, la propuesta que se hace en esos términos. No hay ninguna disposición legal que establezca que tiene que ser en ese sentido. Entonces, me abstengo de votar. Gracias, es cuanto. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Señalé que estaba a su consideración, no que era una, o sea pueden hacer otra propuesta está a su consideración. - - - - -

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Sí, y por eso digo que me anticipo, de una vez, para darle trámite a esto. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- ¿Alguna otra consideración? Magistrado Omero, digo Magistrado Ignacio Hurtado, perdón. - - - -

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Gracias Presidente. A ver, yo creo que el tema del procedimiento, enfocándonos en el procedimiento, ciertamente por una parte podríamos coincidir con el Magistrado Omero en el sentido de que es ilegal en la medida en que no está prevista en la ley, pero, yo creo que no es contraria a derecho, es decir, sí en el Reglamento y la Ley no se establece el mecanismo pero al final hay que designar. - - - - -

Existe, o bueno, varias ocasiones se nos llegan a presentar asuntos en donde las leyes no son muy claras o existen ciertos vacíos legales, esos vacíos hay que llenarlos, o sea no podemos nosotros como juzgadores o bueno, hablo en mi caso, no podemos o no puedo establecer o asumir o invocar el llamado *non liquet*, es decir, no resuelvo porque no hay ley, al final de cuentas, nosotros tenemos que resolver. - - - - -

Yo en este punto, estaría de acuerdo con el procedimiento bajo la perspectiva que se acaba de comentar, es decir, no hay disposición, ciertamente, pero hay un

modelo, hay un mecanismo, ha sido operativo, ha sido funcional, entiendo por lo que acaba de comentar el Presidente, la Corte así lo establece, entonces yo no encontraría algún, este, alguna razón jurídica para no llevarlo en ese sentido. - - - -

Sin embargo, dejaría abierta la posibilidad, como bien dijo el Presidente, si este mecanismo se considera que no cumple con principios y con los valores que garanticen certeza, libertad, este, en la decisión, yo no tendría problema en valorar, o ponderar otra, otra propuesta, si no de lo contrario creo que ésta puede satisfacer los principios que se requieren en este caso especial. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Magistrado Omero tiene la palabra. - - - - -

MAGISTRADO Omero VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Magistrado. No, eh, yo creo que, me queda claro que no es, no estoy diciendo que no se tenga que resolver y porque no haya ley, digo yo tengo años en esto y ha sido parte de mi formación la impartición de justicia, no es que no exista ley y que por consecuencia no se pueda resolver. - - - - -

Insisto, nosotros teníamos acuerdos desde hace tres años y siempre mi postura ha sido en ese, en esa línea, no me he salido y no porque sea, me aferre a algo, simple y sencillamente creo que se deben de respetar, ese es mi punto de partida. - - - - -

Reitero, no porque no exista ley, se puede o, o, o ya no se va a resolver, a mí me queda claro que y siempre lo he dicho y lo he dicho en algunas resoluciones, o sea, el que no exista ley finalmente eres juzgador y en este caso nosotros somos juzgadores en materia electoral y tenemos que resolver el asunto que se nos presente, de la naturaleza que sea, obviamente, siempre cuando tengamos la competencia; y para eso estamos para interpretar o para en base a alguna jurisprudencia que incluso sea por analogía, basta para nosotros resolver. - - - - -

Pero, mi punto de partida fue y quiero ser y voy ser congruente desde un principio yo dije, nosotros tenemos acuerdos, se han variado, y lo voy a leer porque no quiero que se tome otra, aquí tengo mi nota "*unilateralmente e intempestivamente*" ese fue mi punto de partida desde un inicio y sigo en la misma tónica. Gracias. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Magistrado. ¿Alguna otra intervención? Bueno, bueno si no hay otra intervención, pues someto a consideración del Pleno la propuesta. Para tal efecto, Secretaria le pido tome la votación. - - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente. Magistrados en votación nominal se consulta si aprueban la propuesta al procedimiento de designación de Presidente del Tribunal Electoral del Estado. - - -

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- A favor de la propuesta - - - - -

MAGISTRADO Omero VALDOVINOS MERCADO.- Me abstengo, me abstengo, ¿sí se escucha? - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor. - - - - -

Presidente se han recibido dos votos a favor de la propuesta del procedimiento y una abstención del Magistrado Omero Valdovinos Mercado. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- En consecuencia, aprobado el procedimiento por mayoría de la designación, Secretaria por favor haga entrega a los Magistrados de los formatos de la papeleta de votación. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUEDOS.- (Hace entrega a los Magistrados, de las papeletas de votación). -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Se solicita a los Magistrados su voto por el Magistrado al cargo de Presidente en la cédula y realizado lo anterior, por favor se entregue a la Secretaria. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- (Recibe de los Magistrados las cédulas). Cumplida la instrucción Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Secretaria, dé lectura a los votos recibidos para ocupar el cargo de Presidente. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto.-----

En esta papeleta que tengo en este momento, tiene una leyenda que dice "me abstengo de votar, Omero Valdovinos Mercado". -----
En esta segunda papeleta tiene un voto a favor del Magistrado Ignacio Hurtado Gómez. -----

Y, en la tercera papeleta tiene un voto a favor del Magistrado Ignacio Hurtado Gómez. -----

Presidente, le informo que se han recibido dos votos a favor del Magistrado Ignacio Hurtado Gómez y una abstención del Magistrado Omero Valdovinos Mercado. Es cuanto Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Entonces, en consecuencia, quien tuvo mayor número de votos es el Magistrado Ignacio Hurtado Gómez. -----

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 108, numeral 2; 109 numeral 3, parte in fine de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, este Pleno designa al Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado por el período del diez de octubre del dos mil diecisiete, hasta la designación e integración del Pleno, una vez que el Senado de la República lo haya realizado. -----

Hágase de conocimiento lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales, partidos políticos en la entidad, a la Sala Superior y Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en los estrados y en las páginas de internet de este Tribunal. -----

Sí, señor Magistrado Omero Valdovinos, tiene la palabra. -----

MAGISTRADO OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Magistrado. Voy a dar lectura a un contenido que es en los mismos términos que la vez pasada, insisto, los acuerdos que habíamos tenido fueron variados unilateralmente, intempestivamente, soy institucional y bajo esa tónica seguiré trabajando con la

misma responsabilidad, ética y profesionalismo con que lo he hecho siempre. Gracias. -----

Solicito que esa parte se haga constar por favor, señora Secretaria, gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Magistrado Omero. Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión.--

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Presidente. El cuarto y último de los asuntos corresponde a la postulación y designación del Magistrado Presidente Suplente de este órgano jurisdiccional. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Secretaria. Magistrados ¿existe alguna manifestación sobre la propuesta del cargo? Magistrados propongo seguir el procedimiento anterior con la aclaración de que en esta postulación se excluirá al Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, que resultó designado Presidente, pudiendo ser postulado cualquiera de los dos Magistrados integrantes de este Pleno. Si están a favor de la propuesta, por favor en votación económica sírvanse manifestarlo. Magistrado Omero Valdovinos. ----

MAGISTRADO OMEMO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias, anticipo que me voy a abstener también de votar en sobre este tema. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Magistrado. Aprobado el procedimiento de designación por mayoría, con una abstención. -----

Se solicita a los Magistrados la postulación del cargo del Presidente Suplente mediante la cédula que se entregará por la Secretaria. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- (Entrega a los Magistrados las cédulas correspondientes y enseguida las recoge). -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Secretaria, dé lectura de los votos recibidos para ocupar el cargo de Presidente Suplente. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente. -----

La primera papeleta tiene un voto a favor del Magistrado José René Olivos Campos.-----

La segunda papeleta tiene un voto a favor del Magistrado José René Olivos Campos. -----

Y, la tercera papeleta tiene una leyenda "me abstengo de votar, Omero Valdovinos Mercado". -----

Presidente, le informo que se han recibido dos votos a favor del Magistrado José René Olivos Campos y una abstención del Magistrado Omero Valdovinos Mercado.

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Bueno. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 108, numeral 2; 109 numeral 3, parte in fine de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, este Pleno designa al Magistrado José René Olivos Campos, como Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán por el período

comprendido del diez de octubre del dos mil diecisiete, hasta en tanto se integra el Pleno, una vez que el Senado de la República haya hecho la designación de los magistrados vacantes. -----

Hágase, perdón. Sí. -----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- Si, gracias. Bueno, nada más quisiera también dar lectura a unos pequeños párrafos antes de concluir la sesión.

Estoy convencido, plenamente convencido de que lo válido y lo correcto ha sido esperar a las magistradas y a los magistrados que sean designados por el Senado, pues también estoy convencido que ellos seguramente tendrán interés en esta importante decisión; y fue en parte, precisamente esta razón, por lo que, entre otras, por lo que hace un año, yo decidí esperar hasta este momento para tomar decisiones y no con tanto tiempo de anticipación. -----

Por eso, ante esta situación, el único acuerdo que tengo es con mi congruencia y mis convicciones en las decisiones que he tomado, no voy alimentar una espiral de interpretaciones porque también la historia me ha enseñado que eso lastima a las instituciones. -----

Bienvenido el debate, la deliberación y el escrutinio público, pero sobre la labor sustantiva de este Tribunal y sobre lo que es importante para el proceso electoral. Estoy firme y claro en lo que he dicho sobre el tema, estoy firme y claro en mis decisiones. Gracias Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Magistrado Ignacio Hurtado. -----

Secretaria, hágase de conocimiento lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales, partidos políticos en la entidad, a la Sala Superior y Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo, en los estrados y en la página de internet de este Tribunal. -----

Me voy a permitir señalar también mi firme convicción institucional, lo vuelvo a reiterar, estoy firmemente convencido que debemos seguir adelante, yo vine a trabajar, asumo mi responsabilidad institucional y seguiré trabajando y con mis compañeros con el interés de todos que aquí hemos venido colaborando y lo seguiré haciendo, muchas gracias.-----

Secretaria, por favor, continúe con la sesión. -----

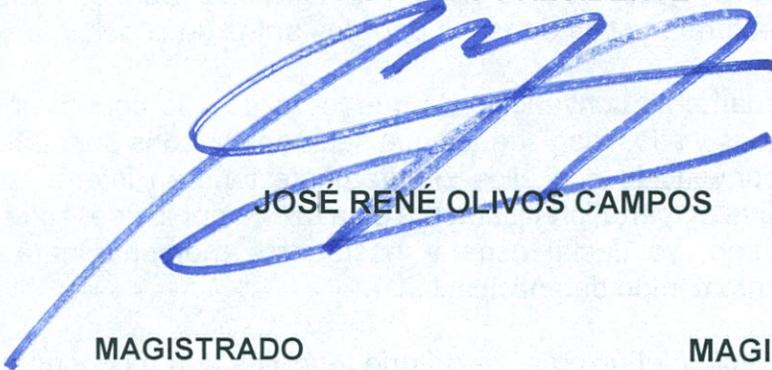
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Le informo Presidente, que han sido agotados los asuntos enlistados para esta sesión. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Magistrados se declara cerrada esta sesión pública. Muchas gracias a todas y a todos. (Golpe de Mallet) -----

Se declaró concluida la sesión siendo las once horas con dieciocho minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de catorce páginas. Firman al calce los Magistrados Ignacio Hurtado Gómez, Omero Valdovinos Mercado y José René

Olivos Campos en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Ana María Vargas Vélez, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE



JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADO

MAGISTRADO

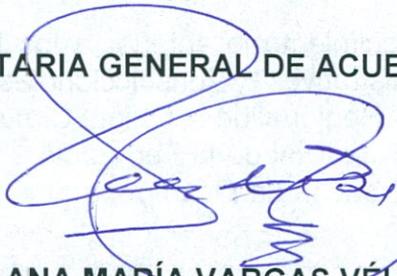


IGNACIO HURTADO GÓMEZ



OMERO VALDOVINOS MERCADO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

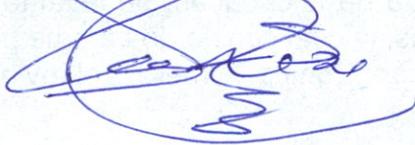


LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ



**TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**

La suscrita Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar que las firmas que obran en la presente página, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-SGA-030/2017, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública verificada el lunes 09 nueve de octubre de 2017 dos mil diecisiete, y que consta de catorce páginas incluida la presente. Doy fe. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**